

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 20 de abril de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MALAGA

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 1221/2004).

Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, por la que se anuncia Subasta de Armas.

A las 9,00 horas del día 31 de mayo de 2004, tendrá lugar en la expresada Comandancia sita en Arroyo de los Angeles, 44-Bajos, una subasta de armas en la modalidad de pliego cerrado, que se compondrá de 500 lotes de armas, cada uno de ellos de una sola arma corta, larga rayada, escopetas o asimiladas. Podrán tomar parte de ella las personas autorizadas para portar armas de que se trate, o inutilizándolas al efecto.

Los lotes y condiciones de la subasta serán expuestas al público en las dependencias del referido Acuartelamiento durante los días 24, 25, 26, 27 y 28 del aludido mes de mayo, entre las 9,00 y 13,00 horas.

Las armas que resulten desiertas en esta subasta volverán a ser expuestas y rebajadas un 25% en una próxima subasta, la cual será publicada en tiempo y forma.

Málaga, 29 de marzo de 2004.- El Coronel Jefe, Francisco Gabella Maroto.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SEVILLA

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 1389/2004).

Por Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, tendrá lugar en el mes de junio, la subasta pública (pliego cerrado) de 385 escopetas, 64 carabinas, 8 rifles, 79 pistolas y 131 revólveres.

Las armas, con su precio de salida, se expondrán en la citada comandancia, los días 24, 25, 26, 27 y 28 de mayo, para la realización de pujas, en horario de 9 a 13 horas, adjudicándose los lotes en el acto público que se celebrará a las 9,30 horas del día 1 de junio.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- El Coronel Jefe, Vicente Romero Gonzalo.

FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES

RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, por la que se convoca a concurso público becas financiadas con recursos propios, becas con cargo a Redes Temáticas de Investigación Cooperativa y becas financiadas por la Consejería de Salud para proyectos de investigación y becas de recursos propios. (PP. 429/2004).

La Fundación Virgen de las Nieves convoca 15 becas en régimen de concurrencia competitiva con cargo a las ayudas concedidas a Redes Temáticas de Investigación Cooperativa, becas financiadas por la Consejería de Salud para proyectos de investigación, así como becas financiadas con recursos propios.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexos IV de la siguiente dirección:

<http://www.hospitalvirgendelasnieves.org/fundacion+virgen+de+las+nieves/index.htm>. En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficio y la Fundación Virgen de las Nieves. El disfrute a tiempo completo de la beca no es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados.

Objetivos de las becas: Posibilitar la formación investigadora y desarrollo de trabajo de campo de las líneas de investigación.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas se especifican en cada Anexo de la web que se cita.

Efectos de las becas: Las becas surtirán efecto desde la firma del acta de selección de becarios por la comisión evaluadora.

Duración de las becas: Las becas tendrán una duración de un año con posible prórroga a criterio de la comisión, y en todo caso según marquen las concesiones de subvenciones.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro del Hospital Universitario Virgen de las Nieves o en cualquier lugar previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al Presidente de la Fundación Virgen de las Nieves dentro de los 20 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículo vitae.
- Fotocopia DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado.
- Resto de méritos debidamente documentados.

Criterios de valoración: La comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada en los Anexos de web que se cita más abajo.
- Otros méritos acreditados documentalente.
- Entrevista personal.

Comisión evaluadora: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Subdirector de Calidad, Investigación y Docencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- 1 Miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 Miembros, como máximo, de cada Red Temática de Investigación Cooperativa o el investigador principal o quien designe este en el caso de las subvenciones de la Consejería de Salud.
- 1 Miembro de la Junta Rectora de la Fundación Virgen de las Nieves.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves así como en su web:

<http://www.hospitalvirgendelasnieves.org/fundacion+virgen+de+las+nieves/index.htm>.

Granada, 2 de febrero de 2004- El Secretario Gestor, Jesús Martínez Tapias.

- Anexo I: Becas financiadas con recursos de la Fundación Virgen de las Nieves.

Proyectos:

- 1 Beca «Registro de Prótesis en Granada».
- 1 Beca «Registro de Tumores».

- Anexo II:

1 Beca con cargo al FIS 02/0937 «Creación y desarrollo de un banco de líneas tumorales humanas en Europa».

1 Beca con cargo a la RED C 03/06 «Investigación en Red de las enfermedades neurológicas» 1 año.

1 Beca con cargo a la RED G 03/202 «Investigación en servicios sanitarios para la toma de decisiones en el sistema nacional de salud. Aplicación práctica a las listas de espera» 6 meses.

- Anexo III: Proyectos de investigación financiados por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Proyectos:

1. Proyecto SAS 215/03 «Concordancia entre los aspectos clínicos, neuropsicológicos y de origen neuroimagen funcional en pacientes con síndrome postconmocional».

2. Proyecto SAS 224/03 «Análisis coste-efectividad de la estimulación de la ovulación con antagonistas versus agonistas de la GnRH en ciclos de reproducción asistida».

3. Proyecto SAS 228/03 «Evaluación del cumplimiento de los EC aprobados por los CEIC de 5 hospitales andaluces».

4. Proyecto SAS 229/03 «Determinación del antígeno galactomano como marcador precoz de la aspergilosis en pacientes oncohematológicos».

5. Proyecto SAS 238/03 «Implicaciones de la desnutrición en pacientes diagnosticados de esclerosis múltiple».

6. Proyecto SAS 240/03 «La violencia contra la mujer como factor de riesgo de la fibromialgia. Un estudio de casos y controles».

7. Proyecto SAS 255/03 «Valoración del estado nutricional y oxidativo en paciente crítico. Estudio de tratamiento con antioxidantes».

PATRONATO DE LA FUNDACION HOSPITAL REINA SOFIA-CAJASUR

RESOLUCION de 9 de febrero de 2004, de la Comisión Ejecutiva, de convocatoria de contratación. (PP. 1392/2004).

Convocatoria de contratación de personal técnico de apoyo por Centros de I+D en la modalidad de Técnicos de Infraestructuras Científico Tecnológicas colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología convocada por Orden de 23 de mayo de 2003 (BOE del 30). En cumplimiento de la resolución de concesión de Solicitud Código: PTA-2003-01/00071/112.

ANEXO I

Se convoca contrato de Técnico según los siguientes requisitos:

Técnico: Diplomado en Informática. Titulación: Media.

- Criterios, selección y tipo de Contrato:

- Comisión de Investigación del Centro. Valorará: Titulación y acreditación de currículum del solicitante según Perfil. Herramientas: para la explotación de datos (Fast report, Crystal Report, visual Basic), para Recopilación y presentación de la información (net object fusion, catch theweb) y otros: msdos, dbase, unix/linux. Ser español y/o miembro de los Estados de la CEE.

- Contrato de trabajo por obra o servicio determinado, cuya duración será de tres años, suscrito entre el candidato y la entidad beneficiaria, al amparo de lo que establece el art. 15.1.a) del Estatuto de los trabajadores, según retribuciones co-financiadas.

- La incorporación de los candidatos adjudicatarios de este contrato al centro deberá efectuarse en el plazo de treinta días naturales a contar desde la fecha de notificación y Publicación en tablón de anuncios del centro de resolución de la Comisión de Investigación. En caso de renuncia y/o baja podrá establecer o haber establecido su correspondiente sustituto.

Información, solicitudes, lugar y plazo, publicación resolución: www.hospitalreinasofia.org. Instancia dirigida al Director-Gerente/Presidente de la Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur, Director-Gerente del Centro: Subdirección de Docencia-investigación. Secretaría Técnica, acompañado del currículum del candidato en Registro de entrada del Centro Hospital Universitario «Reina Sofía», Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba, en el plazo de 20 días naturales desde su publicación en el BOJA, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 23 de abril de 2004.- El Director Gerente/Presidente, José Luis Díaz Fernández.

AGRUPACION DE EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA

ANUNCIO sobre convocatoria de concurso por el procedimiento restringido, con admisión de variantes o alternativas, para la contratación de los servicios de mediación para llevar a cabo el programa global de seguros de la Agrupación de Empresas Municipales de Sevilla. (PP. 1359/2004).

1. Objeto del contrato: La mediación precisa para llevar a cabo el Programa Global de Seguros de las empresas Emasesa, Emvisesa, Lipasam y Tussam, integradas en la Agrupación de Empresas Municipales de Sevilla, y otras prestaciones a realizar, correspondientes a la actividad autorizada de mediación de seguros privados.

2. Lugar de ejecución: Sevilla.

3. Plazo del contrato: Dos años contados a partir de la fecha de comienzo de la vigencia de cada póliza de seguros, con la posibilidad de una prórroga, sin que la duración total exceda de cuatro años.

4. Precio: La remuneración a percibir por el adjudicatario, consistirá en la retribución que obtenga de las entidades aseguradoras por la contratación de las pólizas que con su intervención suscriban las Empresas Municipales de Sevilla.

5. Garantías: No se exige garantía provisional, sí garantía definitiva por importe de 12.000 euros.

6. Requisitos específicos de los interesados en la selección: Sólo podrán participar las personas físicas o jurídicas que ejerzan la actividad autorizada de Corredor o Correduría de Seguros, conforme a la Ley 9/1992, de 30 de abril.

7. Presentación de solicitudes de participación: La fecha límite será la de treinta días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA. La documentación a presentar será la exigida en el Pliego de Condiciones. El lugar de presentación de las solicitudes, el del domicilio de la Agrupación de Empresas Municipales de Sevilla, calle Sol, núm. 12, 41003, Sevilla.

8. Plazo de validez de las ofertas: Obligación de mantenerlas hasta transcurridos seis (6) meses a contar desde la presentación.